

Memoria Técnica descriptiva de las actuaciones a realizar y justificativa del cumplimiento de las Ordenanzas y normativa vigentes que les sean de aplicación, incluyendo valoración de las obras (según los módulos establecidos en la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas), suscrita por técnico competente. Dicha Memoria irá acompañada por la siguiente documentación:

- Descripción técnica de la propuesta, tanto si se trata de una instalación de fuentes de energía renovable para autoconsumo (solar, geotermia, eólica, biomasa, etc.) como de cualquier sistema de mejora energética en la edificación (aislamientos, carpinterías, estanqueidad, aguas grises, iluminación, etc.).
- Justificación técnica de la mejora energética lograda con la propuesta.
- Justificación de la integración de la intervención en la composición general del inmueble, especialmente en el caso de su posible visualización desde el viario o espacio público, o desde puntos de miradores visuales de especial interés.
- Fotografías del conjunto del inmueble y de las zonas de actuación.
- Plano de situación del inmueble.
- Plano de planta de cubiertas, alzado y sección donde se detalle la ubicación y sistema de colocación de las placas

Para Instalaciones superiores a 10 KW:

. Formulario autodescargable de Declaración Técnica Responsable, formando parte de la Memoria Técnica, suscrita por el mismo técnico que redacta la memoria técnica, acreditativa del cumplimiento de aquellos parámetros urbanísticos no básicos, de obligado cumplimiento y de la Normativa vigente de aplicación según la intervención a realizar.

. Documentación acreditativa de la habilitación profesional del técnico autor de la documentación aportada, según lo establecido en el artículo 11.10 de la presente Ordenanza. Formulario autodescargable.

. Formulario autodescargable Asunción de la Dirección Técnica, suscrita por técnico competente, para instalaciones superiores a 10KW.